

Acuerdo de 23 de agosto, concediendo licencia por tres meses al señor Ministro de Fomento

EL GOBIERNO:

En vista de la esposicion, en que el señor Ministro de Fomento, Lcdo. don Antonio Silva, solicita licencia de tres meses, á lo menos, para ir á los EE. UU. con objeto de restablecer su quebrantada salud; ha tenido á bien acordar i

ACUERDA:

1º Concédese la espresada licencia por el término indicado, sin goce de sueldo; debiendo el señor Silva dar aviso del dia en que empiece á hacer uso de ella:

2º Comuníquese á quienes corresponde—Managua, agosto 23 de 1867—Guzman.

